

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: DESPACHO COMISORIO No. 23/2022
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR - RAD. 2021-00761-00.
DTE: LUIS ERNESTRO DELGADO CACERES.
DDO: BLANCA CECILIA MALDONADO DE SILVA.
RDO: 2022-00066-00

Socorro, veintisiete (27) de mayo dos mil veintidós (2022).

Accédase a la comisión conferida por el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga Santander, mediante Despacho que antecede, en lo que respecta al secuestro de la cuota parte del bien inmueble, denominado El Carajo, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 321-1330 de la oficina de Instrumentos Públicos de Socorro, ubicado en la vereda Arbolsolo del municipio de Socorro (S), de propiedad de la demandada BLANCA CECILIA MALDONADO DE SILVA, identificada con C.C. 28.421.799.

Teniendo en cuenta las facultades conferidas, sub comisiónese a la Inspección de Policía Municipal del Socorro Santander, a fin de que proceda a efectuar el secuestro del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 321-1330 de la oficina de Instrumentos Públicos de Socorro, ubicado en el municipio de Socorro (S),

Para tal fin se le confiere amplias facultades entre otras las de fijar fecha y hora para diligencia, fijar caución y honorarios, en caso de oposición obrar conforme lo indica el artículo 594 Y 596 del C. G. del P. y en general observando todas las normas que regulan esta clase de diligencias. Líbrese el despacho Comisorio correspondiente con los insertos que fueren necesarios.

Efectuado lo anterior, devuélvase a la oficina de su origen, previas las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ef61e91c1d47a3508917f1167746ffec1ae4958b90c15e47b48721a6cb0d4be**

Documento generado en 27/05/2022 03:33:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>